LPN N° 06/2012 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA REGIONES SANITARIAS" (ID N° 245280)
ADENDA N° 01 AL CONTRATO N° 143/2012 – SUMINISTROS MEDICOS S.R.L.

Entre el MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad N° 1.751.749, Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. N° 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultado a suscribir la presente adenda por Resolución D.G.O.C. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **SUMINISTROS MEDICOS S.R.L.**, domiciliada la calle Yataity Corá N°229 e/ 25 de setiembre y 14 de julio, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por la **Sra. Alicia Liliana Garay,** con Cédula de Identidad N°3.230.911, según Poder Especial, otorgado por el Escribano Marcos D. Centurión, con Registro N° 879, Escritura N°25, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato para la **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA REGIONES SANITARIAS."**, suscripto entre LAS PARTES, el cual estará sujeto de acuerdo a los términos y condiciones que se mencionan a continuación:

1. FUNDAMENTO.

Por Memorando D.C.G. N° 622 de fecha 15 de noviembre de 2013, el Departamento de Contratos y Garantías – Nivel Central, solicita la extensión de la vigencia contractual en el marco de la Licitación Pública Nacional N°06/2012 "Adquisición de Insumos para Regiones Sanitarias", con las firmas adjudicadas, conforme a lo solicitado por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud; teniendo en cuenta que no se han ejecutados en su totalidad.

Por Dictamen (A.J.) D.G.O.C. N°353 de fecha 18 de noviembre de 2013, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por el Departamento de Contratos y Garantías – Nivel Central; dependiente de la Dirección General Operativa de Contrataciones y conforme a la solicitud presentada por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, justificando los pedidos y con las conformidades de las empresas no encuentran objeciones legales para seguir con los trámites administrativos de rigor al pedido de extensión contractual.

Que por Resolución D.G.O.C. N°255 de fecha 20 de noviembre de 2013, se autoriza la extensión de vigencia de los contratos suscriptos en el marco de la Licitación Pública Nacional N°06/2012 "Adquisición de Insumos para Regiones Sanitarias"

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Cláusula N° 5 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

5. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y el Contratista, acuerdan extender el plazo de la Vigencia del Contrato Principal; así como también la extensión la Vigencia de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato **hasta el 31 de marzo de 2014.**

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 17 días del mes de Diciembre de 2013.

Sra. Alicia Liliana Garay
CONTRATISTA
SUMINISTROS MEDICOS S.R.L.
RUC: 80017406 - 4

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE
Ing. M.A.E. Servicios Hospitalarios
Dirección General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.